

Se buel uenar chas fueren entre
 los demas Regidores y Justan a
 ciuilitad y para que el gouernador
 se pueda auerir con sumo a u
 todas las ocasiones y ansy ser
 chon fueren y a la uenabon
 si lla gubernador el capitán Juan
 gonzalez fue secutor el gouernador
 quando non brado por tal clauo
 si putado ansy sea cabo este
 ayuntamiento de los y moros
 y secanobas
 Pedro de Caceres
 Diego de Caceres
 no basales
 Catmy
 Pedro de Caceres
 Diego de Caceres

Conto tona a Quinta de uedias del mes
 de febrero de mil y quinientas y cinquenta
 años se puntaron en la sala de cada un
 yunta minto un cui nosaur sus maldades
 de Pedro de Caceres y de Galicia y Francisco
 de mil dos alcal des her di nosos y de
~~todo mes con los ay de sal al ferig minto~~
 y el capitán Juan de Caceres fue secutor
 for y Juan de Caceres y moros y andes
 gonzalez de Caceres Diego de Caceres
 estan do ansy como tal ayuntamiento
 2

